

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

TACIO CASTRO

San José, sábado 5 de mayo de 1900

ADMINISTRADOR:

RAFAEL ALPÍZARA.

DR. TEODORO PICADO

MÉDICO CIRUJANO

Despacha 100 varas al N. de la esquina N. E. del Mercado, casi frente al Licenciado don Ascensión Esquivel.

SEMILLA de ZACATE de GUINEA

Se necesitan diez doble decálitros.

J. F. E.

Apartado 424.

GRAN REALIZACION

en La Ferretería Americana. Local que ocupó don Federico Lahmann.

De hoy en adelante habrá una rebaja de un 10 0/0 en el precio de las mercaderías.

FOTOGRAFIA

Se venden Cámaras para fotografía del sistema KODAK con todos sus accesorios y materiales para sacar retratos y se darán gratis lecciones prácticas en la fotografía á los que comprén estas cámaras.

Se ofrece desarrollar las planchas y sacar y montar impresiones,

Todo al precio que se cobra en los Estados Unidos.

Hanckel y Evans.

Oficina: calle 21 Sur, N° 269.

(50 varas al Sur del Este de la Catedral.)

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m. y de 11 y 30 á 4 y 30 p. m.

VENDO ó CAMBIO

por otra ó casas, mi finca de Santiago.

Referencias en "El Tiempo."

F. SERRANO.

TRASLACION

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mis clientes, y del público en general, que he trasladado mi taller de Hojalatería, Fontanería, Herrería y Carpintería á la calle 17 Sur, 150 varas de la esquina Suroeste del Mercado, frente á la antigua caballeriza de Beltetón; y en donde serán ejecutados todos los trabajos que se me encarguen, á precios módicos y con todo esmero y prontitud.

San José, 1° de mayo de 1900.

RAFAEL FONSECA CALVO

EL MONTE PIO

AVISA que á las seis de la tarde del día 11 de mayo; próximo se procederá al remate de las prendas cuyos intereses no han sido pagados á su tiempo.

San José, abril 30 de 1900.

B. ACUÑA.

"EL TIEMPO"

Esta hoja cuenta con la colaboración de muchas de las principales inteligencias del país, y se propone contribuir á la bienandanza nacional.

TARIFA

Remitidos, precio convencional
Suscripción mensual.... \$ 1-00
Número suelto..... 0-05
Número atrasado..... 0-25
Avisos, precio convencional.

Diríjase la correspondencia al Director y Propietario de este Diario.

La Oficina de este diario está situada en la 7ª Avenida, O., pieza n° 190.— Apartado de Correo número 160.

AVISO

Durante mi ausencia del país, mi señora esposa Doña Teodosia de Madriz, queda autorizada legalmente para la representación y admon. de nuestros intereses.

Juan J. Madriz

OJO De esta fecha en adelante me ofrezco de agente consignatario para todo aquel que necesite trabajadores de toda especie, lo mismo que para los que necesiten ocuparse, tanto hombres como mujeres. Para informes en mi barbería frente á los señores Pagés Hs., calle de la Estación. San José, marzo 22 de 1900. ELÍAS ARTAVIA.

VENDO ó cambio por una finca cercana á esta ciudad, 17 piezas de habitación situadas en muy buen punto de esta ciudad, Avenida 11ª O., y que ocupan un cuarto de manzana. Informes en esta oficina ó con su dueño Alejandro Phillips.

SE alquila un cuarto frente á la Biblioteca, con muebles y servicio de aseo.

Entenderse con José Luis Bengoechea, en la misma casa

\$ 1,000

Se dan á interés con hipoteca de propiedades en esta ciudad. En esta oficina informarán.

LA VIOLETA

Fundada en 1876

TELEFONO 73

APARTADO 113

Admor. y Propietario J. ANTONIO FITTYE.

Ha recibido nuevas remesas de mercaderías, las que expende á precios módicos, siguiendo su propósito de vender barato y mucho, lo que unido á la ligereza y exactitud en su despacho, le ha valido un aumento de clientela, que aun en tiempos normales no se podría desear fuera más.

ENUMERAMOS LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Anticida. (Veneno líquido superior para matar hormigas). Aceite del Canadá. Píldoras de Morse. Jarabe de higos. Agua de Janos. Vellillas de noche. Evaporaderas. Bicarbonato de soda q. puro y comercial. Alcohómetros. Cápsulas gelatinosas vacías y de castor, copaiba, bacalao y sándalo. Cloroformo comercial y anestésico. Extractos fluidos gran surtido. Aceites esenciales idem. Escencias de frutas para siropes y usos culinarios. Eucaliptol. Cuajo en polvo y en pastillas. Sales de estroncio, de estricnina, de morfina, de cafeína y de litina. Teobromina, Papel tornasol y para perfumar aposentos. Creosotal. Protargol (sustituto para uso interno del nitrato de plata). Anil—Codeína sulfato y puro. Esgotina. Cloruro de oro. Cloruro de etilo. Harina lacteada LEGITIMA. Vino de peptona y de Dusart. Vino, Jarabe, pastillas y grageas de hemoglobina. Jarabe de rábano jodado. Agua de Vichy legítima, BIRRH, el tónico estomacal por excelencia. Perfumería inglesa, americana y francesa. FOSFATINA FALLIERS, alimento ideal para niños. Perlas de pepsina, sándalo Midy, Apiolina, boldo, glucina etc. Píldoras de Blancard. Id. de hierro plateadas, Hierro Bravais y de Girard. Inyección Brou, Mático y de Cadet. Sulfato y perlas de quinina Pelletier. Peines y Cepillos para dientes, gran surtido. Jeringas de goma, de fuente, forma pera, etc. Motas de lana y de pluma. Polvos de arroz, varias clases. Pastillas de tolú, ipecacuana y de goma, exquisitas. Aceite de bacalao Peter Moller legítimo. Citrato de Magnesia en frascos de á libra, etc. etc.

La siempre creciente demanda de los refrescos, demuestra que el público aprecia la buena calidad de ellos y el aseo que se usa en su expendio. Por carecer de algunos artículos no nos ha sido aún posible poner á la venta los frescos enbotellados, pero esperamos que en breve los podremos ofrecer.

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO-DENTISTA

De la Facultad Médica de la República, con 30 años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de la profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres, recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paul, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur.—Frente á "La Unión Católica".

ESPACIO

RESERVADO

PARA

MINAS! MINAS!

Espacio disponible

El Tiempo

ACTUALIDAD

Señor Director de

"EL TIEMPO."

He visto la alusión que se hace en las columnas de su popular periódico, respecto á la causa criminal que se sigue contra el señor Licenciado don Jenaro Leiva, de quien soy defensor, y á la acusación en ese concepto por mí establecida ante el Congreso, contra los Magistrados de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Momento llegará, y no está muy lejos, de seguro, en que los detalles esenciales de la causa, se entreguen al conocimiento público, para que quede en su puesto el nombre de quien sufre hoy rigores no justificados.

En cuanto á la razón que he tenido para acusar á los Magistrados de la Sala Segunda, me parece que resultará en evidencia con la copia íntegra de la acusación entablada. No dudo que Ud., tan apasionado amigo de la justicia, se servirá insertarla junto con esta carta, en las columnas de su estimable diario.

San José, mayo 3 de 1900.

Su servidor y amigo,

LUIS ANDERSON

Congreso Constitucional.

Yo, Luis Anderson Morúa, abogado, de este vecindario, ciudadano en ejercicio, vengo á solicitar de ese Alto Cuerpo la venia indispensable para que se dé curso á la acusación que como defensor del Lic. don Jenaro Leiva—sometido hoy á juicio criminal por el delito de malversación de un depósito judicial—establezco desde luego contra los Magistrados de la Sala Segunda de la Suprema Corte de Justicia, los Licenciados don Isidro Marín, don Ezequiel Herrera y don Ramón Bustamante por el delito de PREVARICATO, definido en el art. 247, Código Penal, inciso 5º, consistente en haber detenido y detener ilegalmente en prisión al indicado Leiva, contra lo que el tenor clarísimo de nuestras leyes vigentes determina, y por lo mismo la Constitución Política de nuestra República establece.

Sin odio y sin ira, y llenando por lo contrario, con men-

gua de respetos y consideraciones personales, un deber imperioso, acudo á ocupar la atención del Soberano Congreso, con la esperanza fundada de que no ha de desampararme su noble rectitud.

Trátase, es cierto, de funcionarios muy respetables que el Congreso debe proteger si se les ataca sin razón, ó si por miras políticas ó bastardas pasiones se quiere atentar contra la consideración que merecen; pero trátase así mismo de la honra y la tranquilidad de otro funcionario público no menos digno del favor y protección de la ley, en perjuicio del cual los Magistrados á quienes acuso han delinquido; y como no es ésta una de esas acusaciones baladíes q' la pasión política promueve ó el odio personal ó algún interés mezquino inspiran, —únicos casos para las cuales ha elevado la Constitución el antemural que en el permiso de la Cámara para esta clase de acusaciones consiste,—abrigo la esperanza que no será desatendida mi voz.

El delito no puede ser más claro.—El artº 740, Parte III, Código de 1841 dice: "Si el delito de que se juzga fuera de naturaleza que por la ley no merezca pena corporal ó infamante, se otorgará al procesado la libertad bajo fianza de haz."—El 258 Código Penal, dice: "El empleado que con daño ó entorpecimiento del servicio público, aplicare á usos propios ó ajenos los caudales ó efectos puestos á su cargo, sufrirá las penas de inhabilitación especial temporal para el cargo ú oficio en su grado medio, y multa del diez al cincuenta por ciento de la cantidad que hubiere sustraído.—No verificando el reintegro, se aplicarán las penas del artículo 256. Si el uso indebido de los fondos fuere sin daño ni entorpecimiento del servicio público, las penas serán suspensión del empleo en su grado medio y multa del cinco al veinticinco por ciento de la cantidad sustraída, sin perjuicio del reintegro."

Se ve, pues, que el delito por que se procesa á Leiva no tiene pena corporal. Los Magistrados de la Sala Segunda de Apelaciones á que antes individualmente me he referido, han violado y violan actualmente la ley, al mantener en prisión, sin permitir que se excarcele bajo fianza de haz al funcionario que defiende, por un pretense delito, que aun en el caso de que se hubiera cometido, daría lugar á la excarcelación bajo fianza. La persis-

tente negativa de los Magistrados á otorgarla, los pone bajo la sanción del art. 247, Código Penal que dice: "Sufrirán las penas de suspensión en sus grados medio á máximo y multa de ciento uno á doscientos pesos. . . 5º Cuando maliciosamente retuvieren en calidad de preso á un individuo que debiera ser puesto en libertad con arreglo á la ley."

Que el artículo 258 Cod. Penal es el aplicable al delito por que se procesa á Leiva, no puede ser materia de disputa. Lo que se supone, lo único que puede suponerse como hecho delictuoso de mi defendido, es la *distraición* y no la *sustracción* de los fondos acerca de los cuales se ha formado el proceso; porque lo mismo los códigos que los comentadores del Derecho y los Tribunales de Justicia de los países en que hay leyes similares ó iguales á las nuestras, están unánimemente de acuerdo en que en casos análogos, el funcionario que restituye el dinero de que ilegítimamente dispuso, ha distraído fondos; pero no los ha sustraído. Lo primero es, cuando más, un abuso de confianza; lo segundo entraña un verdadero hurto. Los atestados que oportunamente presentaré y la ilustración notoria de las personas llamadas á resolver este asunto, hacen innecesario que dedique una larga disertación á la materia.

En resumen, Señores Diputados, es evidente que no se trata aquí de una de esas acusaciones para las cuales ha creado nuestra Ley Fundamental la barrera de resguardo consistente en el permiso de la Cámara. Si ese permiso no se concediera ahora, parecería quedar sentada una de estas dos tesis, á cual más desconsoladora y digna de indignación y de dolor: ó que el requisito del permiso significa prácticamente que son inviolables é irresponsables los Magistrados de Costa Rica, ó lo que es más grave, que sólo son responsables y pueden recibir castigo cuando ofendan algún interés de los miembros del Congreso, ó de más altos personajes todavía: interpretación de nuestra Ley Política que no me atrevo á suponer que haya un ciudadano del país bastante menguado para aceptar de buena fé. De la resolución del Congreso, pende, pues, sin duda, uno de los más trascendentales y más sagrados intereses de la Patria. Pido, por todo, de acuerdo con la fracción 9ª art. 73 de la Constitución, que se declare que ha lugar á formación de causa & &

Congreso Constitucional
San José, 27 de abril de 1900.

Congreso Constitucional

Yo Luis Anderson Morúa, ampliando la acusación que contra los Licenciados Isidro Marín, Ezequiel Herrera y Ramón Bustamante, como Magistrados de la Sala Segunda del Supremo Tribunal de Justicia, tengo puesta, en concepto de defensor del Licenciado don Jenaro Leiva, respetuoso digo:

Que el art 117 Ley Orgánica de Tribunales, declara absolutamente nulos los actos de persona sin facultad legal para ejecutarlos; que el 1238 Parte III del Código General determina que la sumaria averiguación en las causas criminales contra los jueces de primera instancia, debe llevarse á cabo por un Magistrado; que el 805 del código que acabo de citar Parte III también ordena, como una de las primeras y más esenciales formalidades del juicio, la declaración indagatoria del reo, la cual nunca se recibió en la causa contra el Lic. Leiva; y que por lo mismo, los Magistrados de la Sala Segunda antes expresados, resultan claramente reos del delito de prevaricato definido en el art. 247, inciso 2º del código penal, al prescindir en el proceso á que esta causa se refiere, de dicha declaración indagatoria, y al haber tenido por bueno que el Juez del Crimen de esta provincia, sin jurisdicción para el caso, instruyese la sumaria contra mi defendido.

Con los vicios que mi acusación deja en evidencia, los Magistrados que acuso, no podían dictar el auto de prisión; y al hacerlo y mantener bajo su imperio al Lic. Leiva, sin permitir siquiera la excarcelación bajo fianza, han cometido prevaricato.

Queda así ampliada la acusación que contra a Sala Segunda de Apelaciones tengo establecida

Confío en que el Congreso, haciendo cumplida justicia, admitirá la acusación, declarará que ha lugar á formación de causa, y suspenderá á aquellos Magistrados para que sean juzgados con arreglo á derecho.

San José, 30 de abril de 1900.

Luis Anderson.

NOTAS

Hemos

recibido la colección de las mejores composiciones literarias publicadas en los

domingos y jueves de nuestro estimable colega *La Prensa Libre*. Esa obra, de 171 páginas, es preciosa, tanto por su lectura, amena y variada en extremo, como por su trabajo tipográfico, nítido y elegante que, en justicia, constituye verdadera recomendación para la Gran Imprenta de Vapor en donde se hizo tal obra.

Agradecemos tan valioso obsequio y felicitamos al colega por su tino y gusto delicado para escoger buena literatura.

Acaban

de llegar al país nuestros estimables compatriotas don Juan Dávila y don Elías Leiva, jóvenes que en Chile coronaron satisfactoriamente sus estudios y que hoy vienen á prestar importantes servicios á la patria.— ¡Sean bienvenidos!

El

joven don Ricardo del Valle, guatemalteco, hijo de buena y rica familia, murió en esta capital.

El señor del Valle fué empleado suplente del Tranvía. Habiendo cesado su empleo, se fué á trabajar á Limón, en donde contrajo la fiebre que lo llevó al sepulcro.

Sentimos la muerte de tan estimable amigo.

Se

devolvieron de su viaje á Europa Dª Julia Alvarez v. de Rojas y sus hijos, la señorita Matilde su hermana y don Adolfo Cañas, con motivo de la desgracia ocurrida con la muerte de doña Genoveva.

Reciban nuestro atento saludo.

Don

Guillermo Echeverría desembarcó en Puntarenas. Sea bienvenido el amigo.

Los

señores Luque—Julio, José y Adolfo—se encuentran entre nosotros. Vienen á gestionar con el señor Ministro de Fomento á fin de traer la Compañía Dramática del notable artista Vico.

Apollinaris

AGUA MINERAL LEGITIMA, Compañía "VICTORIA"

UNICA MARCA REGISTRADA

M. V. DENGÓ,
DIRECTOR

FRANCISCO J. ESQUIVEL
GERENTE

GACETILLAS

SANTORAL

—1900. MAYO, 31 DÍAS—

Sábado 5.—San Pío V. papa y confesor, San Angel, mr. y la Conversión de San Agustín.

¿Qué hay de nuevo?

—Los diputados don Francisco Oreamuno, don Ismael Alvarado y don Pedro Zumbado, forman la Comisión que ha de conocer de la acusación por prevaricato establecida por el Licenciado Anderson contra los Magistrados de la Sala 2ª del Supremo Tribunal de Justicia.

—Un agente de drogas, llegado últimamente al país, dice que la botica "La Violeta" es un establecimiento de lo mejor que ha visto en su viaje al redor del mundo; que las medicinas son legítimas; los precios muy bajos y el propietario señor Fittyne un caballero y famoso farmacéutico.

¡Conque ya lo sabe el público!

—"El Pacífico" de Punta Arenas no ha vuelto á asomar la faz por nuestra oficina.—

¿Qué le habrá pasado al colega? ¡Cuidado con la fiebre!

—Un diario de esta capital no tardará en negar que hay crisis, una vez que empiece la gente á concurrir á las representaciones del *Nacional*; ya hizo tal negativa con motivo de ver que emprendían viaje para Europa los que pueden y tienen con qué. ¡Muy bonito es conocer las cosas á fondo!

—Dice "La Prensa Libre" que *El Grillo* está ahora "en mejor pie que nunca y lo prueba el hecho de la buena aceptación que tiene en el público." Quiere decir, entonces, que lo del escándalo del concurso de belleza le fue provechoso al semanario en cuestión: ¡qué cosas, don Severo!

—*Percance*.—Antier tarde, en la casa de alto que frente á la Catedral construye don Pepe Durán, cayó un andamio en que estaban tres trabajadores, quienes sufrieron con la terrible caída fuertes golpes, quedando bastante dañados: esos pobres artesanos son los señores don Alfredo Araya, don José M. Chinchilla y don Juan Porras. Sentimos el percance.

—Dice "El Progreso" que él conoce á *Mecho* (don Demetrio Iglesias Castro) y que por eso se alegra de que lo hayan nombrado Subsecretario de Guerra y Marina. El conocimiento de

las cosas vale siempre mucho.

¿Será cierto que la fiebre amarilla hace de las suyas en el presidio de San Lucas?

—*Teatro de Variedades*.—El jueves en la noche fué la primera representación del Cinematógrafo "Lumiere" de los señores Greco y C.

Muchos cinematógrafos hemos visto pero como éste ninguno: es de lo mejor que ha llegado al país. La concurrencia fué numerosa; asistió don Rafael Iglesias con sus edecanes y algunos sacerdotes. Nos parece bien que ya nuestro clero se vaya despreocupando, pues nada vemos de malo por que busque la sociedad y procuren distraerse honestamente.

Es tan barata la entrada al Teatro *¿hizo tan buen efecto la primera exhibición de vistas, que muchas personas han encargado localidades para la próxima noche.*

NOTICIAS por CABLE

Constantinopla, 2.—Se sabe ahora que Ismael Kema Bey salió en salvo de esta ciudad abordo del vapor egipcio "Rubatine" con dirección á Europa.

Manila, 2.—La guarnición de Catubeg en la Isla de Samar consistente de 30 hombres del regimiento 43, fué atacada por los rebeldes, quienes mataron 20; el resto se salvó.

Lima, 2.—El editorial de "El Comercio" dice que la cuestión de Tacna y Arica ha hecho que aquellas provincias hayan resuelto solicitar el protectorado norteamericano, declarando que la paciencia del Perú se ha agotado.

Londres 2.—El Corresponsal del Daily Express en Roma dice que en la puerta

del viejo palacio de Ephesus fueron encontradas unas inscripciones griegas, maravillosas, cuyo descubrimiento fue anunciado á los miembros del congreso de Arqueología en Roma, por el profesor Bohrmann, del a Universidad de Viena. El faxímil fue sometido á la consideración del profesor Munay del Museo británico ayer, y declaró que la inscripción es auténtica y de gran importancia, porque establece la autenticidad de la correspondencia que dice: Eusebios se cruzarán entre Abgani y Nuestro Señor. Estas actas fueron escritas en Srio.

Londres, 3.—Un despacho de Ciudad del Cabo de fecha 2, dice: Un residente de Johannesburg que fué expulsado del Transvaal, dice que la fuerza efectiva del Transvaal es de 30.000 hombres, y que en Pretoria están escasos de pólvora sin humo y escuadrones que con otra gran derrota se concluye la campaña, pues se hace un poco difícil que los Burghers permanezcan en el campo de operaciones.

Londres 3.—Según el corresponsal del Daily Mail en Copenhaga, las negociaciones entre Dinamarca y EE. UU. relativas á la compra de las Indias Occidentales danesas han fracasado definitivamente.

Opera Italiana

Dentro de poco principiará á trabajar la Compañía de Opera; así es que las señoritas deben ir preparando sus abanicos; y en ninguna parte los pueden comprar tan elegantes, buenos y baratos como en la pequeña tienda de las señoritas Castro Méndez.

VENDO MI HACIENDA DE SAN VICENTE

compuesta de terrenos inmejorables sembrados en su mayor parte de café nuevo, de caña de azúcar y potrero, atravesados por abundantes aguas, patios y pilas en buen estado para beneficiar café ya de la propia cosecha, ó ya como lugar céntrico para el que se compre por negocio; casa cómoda de habitación y para peones y bodegas.

Vendo también un potrero situado como á 300 varas al Norte del río de Torres, calle del Ballestero, de buenos pastos y con abundantes aguas.

Para precio y condiciones entenderse conmigo

DOLORES A. V. DE ALVARADO.

TENEDOR DE LIBROS

Un joven que habla y escribe el inglés, tiene buena letra y maneja la máquina de escribir desea colocarse en una casa de comercio. Puede presentar buenas recomendaciones.—Dirigirse á la casilla número 64.

DR. B. MARICHAL M. Cirujano-Dentista

Ofrece sus servicios al público conforme á los últimos adelantos de la ciencia. Especialidad en el tratamiento de todas las enfermedades de la boca.

!!! Extracciones sin dolor !!!

Todo trabajo se garantiza por diez años.

Precios reducidos.

Oficina: 20 varas al norte de la Imprenta Nacional.

Agencia de Funerales

Frente al Cuartel de Policía

Esta conocida Agencia ofrece sus servicios en todo lo que se relacione con el ramo de funerales. Lo mejor y más moderno en cajas mortuorias y suntuosos catafalcos de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Elegantes y nítidas impresiones en las cartulinas

—CORONAS, COCHES FUNEBRES—

Arreglo de iglesia, misas, cementerio, & &

Emilio Alpizar A. Miguel A. Tapia.

5ª Avenida, Oeste En "El Progreso"

José M. Villaseñor

MECÁNICO PRÁCTICO

Se hace cargo de la composición de toda clase de máquinas de vapor lo mismo que del montaje de aserraderas, turbinas, etc. Recibe órdenes en la oficina de *El Tiempo* ó en su casa de —habitación.—

Un niño perdido

Circular suplicatoria.

A todas las autoridades, señores, curas y demás particulares de la República hago la siguiente súplica:

Habiéndome ausentado de mí lado el jueves santo mi hijo José María Chavarría, de las señas que adelante doy; y no habiendo tenido ninguna noticia hasta la fecha, suplico á quien descubra su paradero dar parte á la autoridad del lugar, y á ésta, ponérmelo en seguridad, alimentarlo y avisarme inmediatamente, ya por telégrafo ó por correo, pue todo gasto lo pagaré y gratis ficaré satisfactoriamente á quien haya ejecutado tal acto de caridad.

Filiación: Catorce años, moreno claro, pelo negro y lacio, frente algo estrecha, ojos grandes rasgados, un poco alto para la edad, y de aquí se fué calzado y de saco con un vestido café claro rayado á cuadros. San José, Abril 24 de 1900.

• José Eugenio Chavarría.

VENDO ó DOY EN PERMUTA

por una finca, según el lugar en donde esté, mi casa de habitación en Alajuela, esquina Sudeste, 200 varas del Parque Central; es cómoda para familia, está amueblada, tiene los tubos correspondientes y un solar espacioso en donde se puede construir á voluntad del comprador.

Un potrero de una hectárea, con muy buen pasto, buena agua y de superficie llano. Contiguo, un cafetalito de 1/2 hectárea en buen estado.

Distán 350 varas al Sur de la nueva Estación.

Para precio y condiciones, entenderse en San José con mi hijo Abelardo, en casa de don Tacio Castro; en Alajuela con don Ventura Cordero; y en Naranjo, con el que suscribe.

FRANCISCO QUESADA J.

ALQUILO un solar con galerones, propio para lechería ó para talleres, á 50 varas del Palacio Episcopal, S.

MANUEL ECHEVERRÍA

ROMANI & CA

ACABAN DE RECIBIR

Leche Nestle's, Candelas, Kola, Turrone's fábrica Frassi, Cremona, Chocolate Menier y Talmone, Semilla de *Abfalfa* y *Acedera* y *Caña*mo Italiano.

ROMANI & CA

OH GRAN REMEDIO ! ESPECIFICO DE CLARK

INFALIBLE para la curación de la Debilidad Nerviosa, Espermatorea, Impotencia, Decaimiento Prematuro, Enfermedades de la Vejiga ó de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.

VIGORIZADOR DE LA VIDA

ESTE ESPECIFICO curará aun cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS y es el único medicamento que cura todos los casos como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales: obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y la del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar á estos casos.

Se hallará de venta en todas las Droguerías del mundo.

DEPÓSITO CLARK'S SPECIFICO, 140 EAST 30TH STREET.
NUEVA YORK U. S. A.

NUEVA CASA DE PENSIONISTAS

Dolores Cabrera, avisa al público que ha establecido una casa de pensionistas en la forma siguiente:

Cobraré sólo por alimentación al mes.....	\$ 25-00
Por alimentación y cuarto encargándose del aseo de éste.....	35-00
Por alimentación y cuarto comprometiéndose al arreglo de cuatro mudadas de ropa al mes.....	45-00

Estos precios por demás económicos, serán alterados nada más que por la exigencia á medida de las circunstancias del cliente. Acudid, pues, á su casa número 446 en el Paso de la Vaca.

AVISO

Teniendo que ausentarme por algún tiempo del país, vendo todos mis muebles, compuesto así:

1 Piano con muy poco uso de la renombrada fábrica "Rachalls" de Hamburgo, 1 Juego de sala, ídem de dormitorio, ídem de comedor, todo muy barato y en muy buen estado. Para pormenores, entenderse con

J. A. ROBLES, en La Villa de París.

EL CANAL de NICARAGUA

Desde el 1º de mayo alquilamos los altos de nuestro establecimiento; es seco, sano y muy cómodo para una familia.

ROBLES & ROBLES

ROBO DE BESTIAS

Hace poco más de un mes, me robaron de un potrero del Salitrillo (en San Pedro del Mojon) una yegua melada, próxima á tener cría; y ayer del mismo potrero se han desaparecido dos caballos, uno melado y el otro rosillo claro. Estas tres bestias están marcadas en la paleta izquierda con una J y D enlazadas y todas son de buen paso.

Daré una gratificación á quien me dé razón del paradero de cualquiera de estas bestias.

San José, 3 de marzo de 1900.

JOSÉ DURÁN

PEQUEÑA TIENDA

Las señoritas Castro Méndez han abierto una pequeña tienda de artículos de señora y niños, en su casa de habitación, 75 metros al Oeste del Cuartel de Policía, en donde encontrará el público hormas de sombreros para señoritas, que serán arreglados al gusto de la compradora; encajes, cintas, bordados, botones, barillas de corsets, gorros y trajes de niño, corbatas para hombres y mujeres, pecheras, enaguas para sirvientes, pañuelos de todas clases, medias, zapatitos para niños, plumas y flores para sombreros, géneros para trajes etc.

Se marca ropa y se confeccionan trajes de señoras y niñas.

ESTANISLAO JIMÉNEZ construye billares con mesa de mármol baratos y tornea bolas de billar.

TAPICERIA Y COLCHONERIA

-DE-

CONSTANT DUBOIS

Calle 19, Sur, nº 306.—300 varas al Sur del Banco de Costa Rica. Compra y venta de Lana, Crin, Balsa y Pluma

El Doctor

• Heraclio Espinosa

---DENTISTA---

Participa al público que ha abierto su despacho 50 varas al norte de la Oficina de Correos. Dispone de un magnífico surtido de instrumentos y materiales de lo más moderno y se encuentra en aptitud de ejecutar toda clase de trabajos dentales de acuerdo con todos los adelantos de la profesión.

Posee los mejores específicos para efectuar sin dolor las operaciones más difíciles de la cirugía dental.

Responde del buen éxito y de la solidez y duración de todos sus trabajos.

— PRECIOS MÓDICOS —
San José, abril 28 de 1900.

PRECIOS ORO AMERICANO

100 Tarjetas de visita con estuche de aluminio grabado. \$ 0.60

100 Fotografías en miniatura de su retrato.....\$ 1.50

Envíe su retrato Gabinete y lo devolveré con los chicos.

Una pluma de oro y fuente de tinta para escribir.....\$ 2.00

Una bicicleta nueva con todos sus accesorios, elegante \$ 25.00

Una máquina de escribir nueva y completa, de novedad \$ 50.00

Sellos de hule

Una línea y con tinta.....\$ 0.50

Papeles para escribir y útiles

500 papel nota, impreso, por \$ 2.00

500 papel comercial, ídem, \$ 3.50

NECESITO AGENTES

DIRECCIÓN M. TAUSIG

9 East 108. Street

New York, U. S. A.

Agente Gral. en Costa Rica,
TACIO CASTRO.

LADRILLOS

mosaicos.—Ladrillos ordinarios de piso, blancos y colorados.—Ladrillos refractarios para hornos, calderas, etc. Tubos de desagüe y Tubos de cañería de 6, 4, 3, 2 y 1½ pulgada interior.—Macetas: á 3 macetas por cinco centavos.—Obras de barro de toda clase.

Todo á precios

sumamente baratos

Muestras en mi casa de habitación, 125 varas al Sur de la Soledad, camino de Desamparados.

Abierto todos los días de las 12 p. m. hasta las 5 de la tarde.

J. E. Vander Laet.

Apartado 104.

Molinos de viento "AERMOTOR."

AVISO

VENDO mi casa de habitación situada 100 varas al Sur del Parque Central.

Informarán Rohrmoser Hnos.

Juan José Montealegre.

La máquina de escribir "NEW CENTURY CALIGRAPH"



es la más perfecta y moderna hasta ahora inventada. Su fama es universal. Tendremos gusto de enviar el catálogo ilustrado y descriptivo á quien nos lo pida.

AMERICAN WRITING MACHINE Co

—O 316 BROADWAY, NEW YORK, E. U. DE N. A. O—

CARLOS PERALTA hijo

Tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento de "Tintorería" situado en la calle 20 Sur, Nº 463, 250 varas al Sur de la Botica Francesa.

Prontitud en los trabajos, firmeza y brillantez en las tintas y precios bajísimos.

Especialidad en el arreglo de ropa de hombre.

Platería y Relojería

DE

Vicente Palavicini

Frente al Depósito de Materiales de don J. de Jhong.

Puntualidad y baratura en el trabajo,
es nuestro lema.

A. HERRERO & Co.

Frente al Hotel Imperial — Local que ocuparon Uribe

Avisan á sus clientes y al público que constantemente reciben novedades de las principales plazas de Europa.

Esta casa se distingue por su gran surtido de lanas, gasas, zarazas, casimires y forros franceses é ingleses, camisas, cuellos, corbatas, perfumería, paraguas, capas y zapa-patos de hule acabados de llevar, y todo lo que pueda desear el cliente de gusto más refinado.

Vendo las fincas siguientes:

Un lote de terreno en el Limón, Nº 5 manzana 34 con una casa nueva, que produce quince pesos al mes, y en el cual se pueden edificar tres ó cuatro casas más.

Una casa y solar en esta ciudad, esquina de la Avenida 3ª y calle 19 Norte; produce diez pesos de alquiler. Tiene agua en abundancia.

Una casa nueva construída en la parte más alta y sana del barrio de Amón, frente á la casa de don Wenceslao de la Guardia. Es pequeña pero ofrece todas las comodidades necesarias.

Recibo propuestas hasta el 15 de mayo próximo, en mi oficina.

San José, abril 24 de 1900.

Manuel Echeverría.

ANGELINA FREER

se encarga de la confección de sombreros y otros trabajos concernientes á su profesión.

Tiene á la venta varios artículos para señoras y niñas como cintas de raso y seda muy finas, corsés, formas, y un bonito surtido de encajes que acaba de recibir.

Establecimiento situado frente á los Sres. Leiva & Mora.
San José, marzo 29.—1900.

Tip. de Senaro Valverde.

Arrendatario, Tacio Castro

Espacio disponible